



Camanchaca

COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1060**DIVIDENDO**

Se comunica a los señores accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. que en junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 26 de abril de 2019, se aprobó el pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de US\$0,0024 por acción, serie única, que equivale a un monto total a repartir de US\$9.974.479,88, a pagarse en pesos chilenos, conforme la equivalencia del "dólar observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 9 de mayo de 2019, con cargo a las utilidades del Balance General al 31 de diciembre de 2018.

Tendrán derecho a este beneficio los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 9 de mayo de 2019 y el pago se efectuará a partir del 15 de mayo de 2019, en el departamento de acciones de la compañía, a cargo de SERCOR S.A., ubicado en Avenida El Golf 140, primer piso, comuna de Las Condes, oficina que atenderá de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional.

EL GERENTE GENERAL